

**ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 09-2019 – DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES. - ESCRITURA NÚMERO QUINIENTOS VEINTE** En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, ante mi Escribana de Gobierno Adjunta del Registro Notarial Especial del Estado Provincial, Dra. María Silvia Sarmiento, me constituimos en el domicilio del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Sala de Situación Núcleo 6 - 2° Piso “CENTRO CIVICO SAN JUAN” a Once días del mes de octubre del año Dos Mil Diecinueve. Presente en este acto la Dra. Mayra M. E. Manzini Escribana Adscripta de la Escribanía Mayor de Gobierno; siendo las Nueve horas, se constituye la Mesa de Apertura que establece la Ley de Contabilidad 55-I. Acto seguido se procede a la apertura de los sobres, que contienen las propuestas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 09-2019**, según Expte. N° **502-001974-19** para la **OBRA: “CONTRATACION DE MOVILIDADES PARA EL TRANSPORTE DE CARGA DE MATERIALES DE LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES**, con destino a la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores. De dicha Apertura resultan las propuestas y condiciones que se detallan en formulario de Planilla destinada a Contaduría General de la Provincia. Siendo las 09,20 horas, **comparecen** la Sra. LAURA QUINTEROS y C.P.N MARIA LAURA MARQUEZ a cargo del Dpto. Contable por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, el Sr. Dr. JUAN MARCOS RAMELLA y el Sr. C.P.N RICARDO ARCHILLA por la Contaduría General de la Provincia, el Sr. Tenico CRISTIAN HERNANDEZ Director de la Repartición de Origen y el Sr. MAURICIO GABRIEL GALLARDO Jefe del Departamento Administrativo ; por el Departamento Contable la Sra .C.P.N FLAVIA V. TEJADA Por la Secretaria de Obras Publicas .**OBSERVACIONES:** LA MESA DE APERTURA, deja constancia que se recibieron Cincuenta y Seis (56) Sobres Propuestas. Con respecto a la **propuesta N°**

**02** presentada por el Sr. Gil Molina Eduardo José Ramón se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar la póliza de seguro para personas transportadas, según lo establece el PBG Art. 13 Inc. 21. La **propuesta N° 04** presentada por el Sr. Carrión Oscar Alfredo se le emplaza el termino de 05 días hábiles para firmar la documentación presentada. La **propuesta N° 05** presentada por el Sr. Mut Emilio Dante se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar el comprobante de aportes jubilatorios del chofer, según lo establece el PBG Art. 13 Inc. 25. La **propuesta N° 06** presentada por el Sr. Mut Emilio Dante no presento la documentación referida al chofer y pólizas de seguro, según lo establecido en el PBG Art.13 Apartado II. La **propuesta N° 10** presentada por el Sr. Marti José no presento la documentación referida al chofer y pólizas de seguro, según lo establecido en el PBG Art.13 Apartado II La **propuesta N° 11** presentada por el Sr. Marti Juan Carlos no presento la documentación referida al chofer Artículo 13 Apartado II. La **propuesta N° 12** presentada por el Sr. Marti Jose no presento la documentación referida al chofer y pólizas de seguro, según lo establecido en el PBG Art.13 Apartado II. A la **propuesta N° 14** presentada por el Sr Fernández Sergio David. Se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar el certificado de libre deuda del impuesto a la radicación del automotor, numero de CUIT y comprobante de aportes jubilatorios del proponente y el certificado fiscal para contratar emitido por AFIP, y certificado de libre deuda emitido por el Banco San Juan, según lo establecido en el Art. 13 Inc. 10, 11, 13 y 15 respectivamente del PBG. A la **propuesta N° 15** presentada por el Sr. Fernández Sergio David se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar el certificado de libre deuda del impuesto a la radicación del automotor, numero de CUIT y comprobante de aportes jubilatorios del proponente según lo establecido en el Art. 13 Inc. 10 y 11 respectivamente del PBG, además se deja constancia que no presento la documentación referida al chofer y pólizas de seguro, según lo establecido en el PBG

Art.13 Apartado II. A la **propuesta N° 16** presentada por el Sr Fernández Sergio David. Se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar el certificado de libre deuda del impuesto a la radicación del automotor, numero de CUIT y comprobante de aportes jubilatorios del proponente y el certificado fiscal para contratar emitido por AFIP, y certificado de libre deuda emitido por el Banco San Juan, según lo establecido en el Art. 13 Inc. 10, 11, 13 y 15 respectivamente del PBG. A la **propuesta N° 17** presentada por el Sr. Fernández Sergio David, se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar el certificado de libre deuda del impuesto a la radicación del automotor y numero de CUIT y comprobante de aportes jubilatorios del proponente y el certificado fiscal para contratar emitido por AFIP, además se deja constancia que no presento la documentación referida al chofer y pólizas de seguro, según lo establecido en el PBG Art.13 Apartado II. La **propuesta N° 18** presentada por el Sr. González Williams Rafael no presento la documentación referida al chofer según lo establecido en el PBG Art.13 Apartado II así mismo se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar el libre deudo el impuesto a la radicación del automotor y la constancia de inscripción de AFIP del proponente según lo establece el Art. 13 Inc. 10 y 12 respectivamente. La **propuesta N° 19** presentada por el Sr. González Williams Rafael no presento la documentación referida al chofer según lo establecido en el PBG Art.13 Apartado II. La **propuesta N° 22** presentada por el Sr. González Williams Rafael debe firmar conjuntamente con el condómino o presentar poder correspondiente con fecha anterior a la presente y autónomos del condominio correspondiente al Art.13 Apartado II. La **propuesta N° 23** presentada por el Sr. González Williams Rafael no presento la documentación referida al chofer según lo establecido en el PBG Art.13 Apartado II. A la **propuesta N° 24** presentada por el Sr. Tejada Robles Mario se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar el numero de CUIT y comprobante de aportes jubilatorios del proponente

y póliza de ART del chofer, según lo establecido en el PBG Art. 13 Inc. 11 y 23 respectivamente. La **propuesta N° 25** presentada por el Sr. Tejada Mario Sergio no presento la póliza de la ART y el numero de CUIT y comprobante de aportes jubilatorios del chofer según lo establecido en el PBG Art.13 Inc. 23 y 25 respectivamente. La **propuesta N° 26** presentada por el Sr. Martínez Oscar no presento la póliza de ART del chofer, Art. 13 Inc.23. La **propuesta N° 28** presentada por el Sr. Martínez Francisco Armando no presento el certificado de antecedentes personales y certificado de domicilio del chofer según el Art. 13 Inc. Apartado II inc.24. A la **propuesta N° 30** presentada por el Sr. Tejada Robles Mario se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar Art.13 Inc.11 numero de CUIT y comprobante de aportes jubilatorios del proponente .A la **propuesta N° 31** presentada por el Sr. Maldonado Ignacio Antonio se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar el certificado fiscal para contratar emitido por AFIP y se deja constancia que no presento la documentación del chofer según lo establecido en el PBG Art. 13 Inc. 13 y apartado II respectivamente A la **propuesta N° 32** presentada por el Sr. Jiménez Roberto se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar Art. 13 Inc.6 y 13 Copia Certificada RTO Certificado Fiscal para Contratar documentación referida al chofer según lo establecido en el PBG Art.13 Apartado II. Responsabilidad civil hacia terceros, poliza de seguro de caución para personas transportadas y no transportadas. A la **propuesta N° 34** presentada por el Sr. González Reyes Gabriel se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar Art.13 Apartado II Inc.21. Certificado póliza de seguros para transportados A la **propuesta N° 36** presentada por el Sr. Gonzalo Juan Roberto se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar Art.13 inc.10 y 13 certificado libre deuda impuesto automotor, certificado fiscal para contratar. Art.13 apartado II Inc.21 póliza de seguro para personal transportado. A la **propuesta N° 37** presentada por el Sr. Orellano Martín Javier se le

emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar el certificado de antecedentes policiales, certificado de libre deuda del impuesto a la radicación del automotor emitido por la DGR y el numero de CUIT y comprobante de aportes jubilatorios del chofer según lo establecido en el PBG Art. 13 Inc. 07, 10 y 25 respectivamente. A la **propuesta N° 38** presentada por el Sr. Martínez Roberto se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar Art.13 Apartado II inc. 23 póliza actualizada de seguro por accidente de trabajo La **propuesta N° 39** presentada por el Sr. Martínez Roberto no presento la póliza de la ART y el numero de CUIT y comprobante de aportes jubilatorios del chofer según lo establecido en el PBG Art.13 Inc. 23 y 25 respectivamente. La **propuesta N° 40** presentada por el Sr. Martínez Roberto no presento la póliza de la ART y el numero de CUIT y comprobante de aportes jubilatorios del chofer según lo establecido en el PBG Art.13 Inc. 23 Póliza de seguro actualizada por accidente de trabajo respectivamente A la **propuesta N° 41** presentada por el Sr. Caicedo Reinaldo David se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar el certificado de libre deuda del impuesto a la radicación del automotor, se deja constancia que no presento la póliza de la ART y el numero de CUIT y comprobante de aportes jubilatorios del chofer según lo establecido en el PBG Art.13 Inc.10, 23 y 25 respectivamente A la **propuesta N° 42** presentada por el Sr. Caicedo Reinaldo David se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar el certificado de libre deuda del impuesto a la radicación del automotor, se deja constancia que no presento la póliza de la ART y el numero de CUIT y comprobante de aportes jubilatorios del chofer según lo establecido en el PBG Art.13 Inc.10 y 11 Certificado libre deuda numero CUIL y comprobante de aportes jubilatorios ART. 13 apartado II Inc. 25 comprobantes de aportes jubilatorios del chofer. respectivamente A la **propuesta N° 43** presentada por el Sr. Caicedo Reinaldo David se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar el certificado de libre deuda del impuesto a la

radicación del automotor, se deja constancia que no presento la póliza de la ART y el numero de CUIT y comprobante de aportes jubilatorios del chofer según lo establecido en el PBG Art.13 Inc.10, 11 Certificado libre deuda numero CUIL y comprobante de aportes jubilatorios ART. 13 apartado II Inc. 25 comprobantes de aportes jubilatorios del chofer A la **propuesta 44** presentada por el Sr. Francisco Javier López Navas se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar el certificado fiscal para contratar emitido por AFIP según Art. 13 Inc.13 certificado para contratar y se deja constancia que no presenta documentación del chofer . A la **propuesta 45** presentada por el Sr. González Diez Antonio se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar el certificado fiscal para contratar. A la **propuesta 46** presentada por el Sr. González Antonio Oscar se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar el certificado fiscal para Contratar. A la **propuesta 47** presentada por el Sra Cosentino Isabel Beatriz .se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar ART 13 Inc. 7, 24 y 25 Certificado de antecedentes del oferente, certificado antecedentes del chofer, numero de CUIL y comprobantes de aportes jubilatorios del chofer. A la **propuesta 48** presentada por el Sra Cosentino Isabel Beatriz. se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar ART 13 Inc.7, 24 y 25 Certificado de antecedentes del oferente Art 13 apartado II Inc. 24 certificado antecedentes del chofer, la **propuesta 49** presentada por el Sra Cosentino Isabel Beatriz . se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar ART 13 Inc. 7,24 y 25 Certificado de antecedentes del oferente, certificado antecedentes del chofer, numero de CUIL y comprobantes de aportes jubilatorios del chofer. La propuesta **53** presentada por el Sr. Soto Gustavo. se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar ART 13 Inc. 13 y 15 certificado fiscal para contratar y certificado libre deuda. A la **propuesta N° 54** presentada por el Sr. González Sabrina Laura se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar Art.13. Inc. 07,12,13 y

15 certificado de antecedentes policiales, constancia de la inscripción del oferente en actividad, certificado fiscal para contratar, certificado de libre deuda, se deja constancia que del chofer solo se presento copia del carnet de conducir. La propuesta **55** presentada por el Sr. González Antonio Oscar. se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar ART 13. anexo II inc. 13 Art. inc.24 certificado fiscal para contratar y certificado de antecedentes del chofer La propuesta **56** presentada por el González Antonio Oscar. se le emplaza el termino de 05 días hábiles para presentar Art. Inc.13 inc. 13 y Artículo 13 apartado II Inc 24, Certificado fiscal para contratar. Siendo las 15 hs doy por finalizado el objeto del Acto firmando todos los presentes ante mí Doy Fe.